



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En la Asamblea de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1977, se definió una política de salud aceptada por todos los países y denominada "Salud para todos en el año 2000".

En el año 1978 en la reunión de Alma Ata, quedó establecido que para llevar a cabo dicha política era necesario utilizar una política diferente. Esta estrategia se definió como: "Atención Primaria de Salud" (APS).

Esta puede definirse como: "Un conjunto de procesos científicamente fundados, técnicos, socialmente aceptados, basados en métodos prácticos, nuevos y económicos, puesta al alcance de todos los individuos y familias de la comunidad mediante su plena participación.

La Atención Primaria de Salud (APS) representa el primer nivel de contacto de los individuos, la familia y la comunidad con el sistema nacional de salud, llevando lo más cerca posible la atención en salud al lugar de residencia y trabajo y constituye el primer elemento de un proceso permanente de asistencia sanitaria.

Desde hace ya cinco (5) años, la Atención Primaria de Salud se lleva a cabo en las distintas ciudades de la provincia como Viedma, Río Colorado, General Roca y General Conesa, con lo que el tiempo transcurrido es importante para convocar a los involucrados a evaluar y analizar las tareas emprendidas.

Las "IX Jornadas Provinciales de Atención Primaria de la Salud y del Equipo de Salud y VI Jornadas Provinciales de Medicina General", están a cargo del personal del Hospital, contando con la aprobación del Ministerio de Salud de la Provincia.

En lo que hace específicamente a la realización de esta IX Jornada en la localidad de Choele Choel, es importante destacar que las actividades están programadas en conferencias, talleres, presentación de trabajos, entre otras actividades.

Por otra parte, corresponde señalar que los disertantes son médicos, investigadores y científicos de primer nivel académico, que debatirán sobre temas referidos a la vulnerabilidad en la infancia, prevención de lesiones externas, uso de plantas en medicina, salud ambiental, creándose un ámbito de debate.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Asimismo, tiene entre sus principales objetivos, el abordaje de temas inherentes a la Atención Primaria de Salud, en conocimiento de las diversas problemáticas e inquietudes sociales complejas a atender en las localidades, con el fin de buscar soluciones reales a través del intercambio de experiencias, formaciones y métodos, logrando la integración de aquellas.

Esta Jornada aspira a desarrollar nuevos conocimientos, nuevas implementaciones, movilizar la voluntad de cambio, la educación sobre los principales problemas de salud, sobre los métodos de prevención, promoción y suministro de alimentos, la planificación de la familia, atendiendo además, aquellos temas que surjan referidos a la temática.

Por ello:

Autor: Jesús Zuain

Firmante: Graciela Grill



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial, sanitario, social y cultural, a las "IX Jornadas Provinciales de Atención Primaria de la Salud y del Equipo de Salud y las VI Jornadas Provinciales de Medicina General, Atención Integral, trabajando en Equipo" organizadas por el personal del Hospital Area Programa Choele Choel a realizarse los días 13 y 14 de junio de 2008 en la localidad de Choele Choel, Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.